REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
CONSEJO REGIONAL

RESOLUCIÓN EXENTA CORE Nº 55 /

SESIÓN ORDINARIA Nº 013 DEL 03.06.2014, ACUERDO 01, APRUEBA MOCIÓN DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL RESPECTO A LA CONCESIÓN DE USO ONEROSO SOBRE INMUEBLES FISCALES.

COPIAPÓ, 06 JUN. 2014

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra e), 36, 43 y art. 71, de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley 20.713 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2014; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria N° 013 de fecha 03 de junio de 2014; en la certificación de la Secretaria Ejecutiva (S) del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorándum Nº 056 del 05 de junio de 2014; Ord. Nº 500 de fecha 23 de mayo de 2014 de Intendente Regional; en la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptado en la Sesión Ordinaria N° 013 de fecha 03 de junio de 2014– certificada por la Secretaria Ejecutiva (S) - el Consejo Regional de Atacama, aprueba la moción de la Comisión de Ordenamiento Territorial de acuerdo al detalle que se indica en la parte resolutiva del presente acto.

RESUELVO:

TÉNGASE POR APROBADO por el Consejo Regional de Atacama, el Acuerdo Nº 01 de la Sesión Ordinaria N° 013 de fecha 03 de junio de 2014, en el siguiente tenor: **"Aprobar la moción de la Comisión de Ordenamiento Territorial de acuerdo al siguiente detalle:**

(Acuerdo Nº 1 de la Comisión)

Los consejeros asistentes a la reunión de la Comisión de Ordenamiento Territorial, acuerdan por unanimidad, no pronunciarse sobre la solicitud de la SEREMI Bienes Nacionales para el proyecto de Acciona Energía Chile S.A. para el inmueble ubicado en la comuna de Diego de Almagro, sector Pampa Austral Ruta C-171 Kilómetro 5 en una superficie de 109.55 hectáreas, concesión a título oneroso, y sobre futuros proyectos hasta no resolver sobre las concesiones en una reunión con la Comisión de Medio Ambiente para conocer de la política sobre la Estrategia Regional del Gobierno Regional, reunión a desarrollarse el día 24 de junio a partir de las 10:00 horas, con las SEREMIS de Minería, Salud, Medio Ambiente, Trabajo, Servicios Públicos.

No se puede continuar autorizando concesiones sobre algo donde no hay una política clara al respecto. Estamos de acuerdo en el uso de la energía limpia, pero dejando establecido que se precisan políticas claras sobre los procedimientos.

(Acuerdo Nº 2 de la Comisión)

En el tema del Borde Costero, se hace necesario que el Estado se haga responsable de las ocupaciones de los terrenos costeros y otros, dado a que se están efectuando cobros por parte de organismos que no están autorizados, por lo que se requiere una mayor fiscalización.

(Acuerdo Nº 3 de la Comisión)

Que se entregue al Consejo Regional una información detallada en cuanto a las políticas de las soluciones que se van a entregar en el tema de las ocupaciones y no adoptar medidas hasta no haber conversado con todos los actores considerando a la SEREMI del MINVU, Municipalidades, SERVIU, Gobernaciones Marítimas para tratarlo en una Mesa de Trabajo acotada a tres meses a fin de lograr soluciones definitivas.

Votación:

A favor	:	9 votos
En contra	:	4 votos (Sres. Wladimir Muñoz, Gabriel Mánquez, Marcos López, Francisco Madero)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
INTENDENTE

MIGUEL VARGAS CORREA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Regional de Atacama (c.i.)
- Jefa División Administración y Finanzas
- Jefe División Análisis y Control de Gestión
- Jefe División Planificación
- Jefe Departamento Presupuesto
- Encargado Área de Inversión y Seguimiento
- Asesoría Jurídica Programa 02
- U.R.S. Región Atacama
- Oficina de Partes
- Consejo Regional

MVC/NCA/PPG/vag.